

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de Sermacorp S.A.

En mi calidad de Comisario de **Sermacorp S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmplome informarles que he examinado del Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se los realizó en base, a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución # 92-1-43-0014, en adición, manifiesto los siguientes comentarios:

1.- Como resultado de mi examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y Directorio.

Los Libros de Actas y Juntas de Accionistas y del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.

2.- Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles, implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y Resultados de la Compañía.

3.- En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio

de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los principales componentes de los Estados Financieros se detallan a continuación:

Cuenta	Monto
Activo Corriente	534.007
Activo no Corriente	149.165
Pasivo Corriente	96.666
Pasivo no Corriente	500.008
Patrimonio de los Accionistas	86.498
Ingresos	225.021
Costos y Gastos	215.093
Resultados del ejercicio	5.896

Los saldos arriba detallados han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Sermacorp S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por todo lo expuesto pongo a consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **Sermacorp S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el Correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Quito, 12 de marzo de 2020



María Augusta Espinel Velásquez
C.I. 1714417944